
MANUAL DE OPERACIÓN DE LA JEFATURA DE AGUA A POTABLE



VISIÓN

Optimizar recursos y ser un organismo eficiente que proporcione servicios de calidad a los usuarios.

FUNCIONES:

Llevar un control y registrar los ingresos.

Auxiliar en movimientos contables del sistema de Agua Potable.

Coordinar al personal a su cargo para los trabajos a realizar, y realizar la emisión de los recibos de pago.

Coordinar la recepción de quejas de fugas de agua.

Coordinar y ordenar reparaciones de fugas, instalación de tomas domiciliarias y rehabilitación de redes de agua potable.

Vigilar las fuentes de abastecimiento, el apagado y el encendido de los equipos.

Mejorar los sistemas de capacitación y conservación de agua, potabilización, conducción almacenamiento y distribución del agua potable.

Formular y mantener activado el padrón de usuarios de los servicios a su cargo.

Formular y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran el patrimonio efectivo a los servicios a que se refiere la ley estatal del agua.

Inspeccionar, verificar y en su caso aplicar las sanciones que establece la ley estatal de agua.

Otorgar los permisos de descarga de aguas residuales y sistemas de drenaje en los términos de la ley estatal del agua.

Administración 2018-2021



Encargado de su Realización

AGUA POTABLE
Y
ALCANTARILLADO
ATENGO, JAL.


C. José Carmen Cárdenas Meza

Atengo Jalisco año 2020